

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACIÓN	No. Consecutivo: 461
OFICINA PRODUCTORA: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Código TRD: 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie/Subserie (TRD) 4000.14 / 4000.14.2

CIRCULAR No: 461

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN

PARA: RECTORES(AS), DIRECTORES(AS)

ASUNTO: IMPLEMENTACIÓN MANUAL DE FUNCIONES EN LAS IE

FECHA 05/11/2024

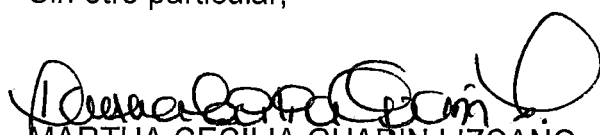
Cordial saludo.

El Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 3842 del 22 de marzo de 2022, mediante la cual, se adopta el "Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de los Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera de Docente", estableciendo en el anexo técnico I, en el artículo 2.1.4 los requisitos de formación que deben tener los docentes para cada uno de los niveles de preescolar (art. 2.1.4.1), primaria (art. 2.1.4.2) y en los artículos del 2.1.4.3 al 2.1.4.19, define los requisitos de formación para los docentes de cada uno de los cursos en la básica y media técnica.

Por lo tanto, la Secretaría de Educación, exhorta a los rectores(as), directores(as) para que en la asignación de la carga académica a los docentes en el año 2025 y subsiguientes se realice acorde con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de los Directivos Docentes y Docentes del Sistema Especial de Carrera de Docente.

En el caso que algún docente tenga asignada la mayor carga, en el área para la cual no fue nombrado, el rector (a) deberá solicitar a la oficina de talento humano, el cambio de área previa la autorización del docente y el cumplimiento del respectivo perfil.

Sin otro particular,



MARTHA CECILIA GUARIN LIZCAÑO
Secretaria de Educación

Proyectó: Lázaro Tobón Vallejo – Líder Inspección y Vigilancia *ln*
Revisó aspectos técnicos: Diana Lizeth Figueroa Castillo – Líder Talento Humano *DL*
Aprobó aspectos legales: Fredy Fabian Suarez Florez- Líder Asuntos Legales *FFS*
Aprobó: Alix Cecilia Chinchilla Rueda – Subsecretaria de Educación. *ACR*